



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de febrero de 1973

Número 10

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 36

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se reforma el artículo 5o. del Código de Procedimientos Penales del Estado, para quedar como sigue:

ARTICULO 5o.—Los Jueces Menores Municipales conocerán de los delitos que tengan como sanción: Apercibimiento, caución de no ofender, multa cuyo máximo sea de quinientos pesos o prisión cuyo máximo sea de seis meses; cuando el Juez Menor Municipal sea Licenciado en Derecho titulado, conocerá además de aquellos delitos cuya pena no exceda de dos años y multa hasta de mil pesos. De los demás delitos conocerán los Jueces de Primera Instancia.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado conocerá de los recursos de apelación, denegada apelación revisión extraordinaria y revisión forzosa, así como de los demás asuntos que le encomienden la Constitución Política del Estado y demás Leyes.

TRANSITORIO.

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, Lic. Juan Maccise Maccise.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, Prof. Miguel Portilla Saldaña.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1973.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decretos expedidos por la H. XLV Legislatura del Estado:

- Número 36.—Se reforma el Artículo 5o. del CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MEXICO.
Número 37.—Se adiciona el numeral 1.11 al punto 1 del Artículo 1o. de la LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, para el año fiscal de 1973.
Número 38.—Se adicionan los Artículos 54; Fracción V del Artículo 56; el Capítulo Primero del Título Segundo y los Artículos 71, 72 y 73 de la LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.
Número 39.—Se adicionan la Fracción II al Artículo 2o. y el 31 Bis de la Sección Novena del Capítulo Primero, de la LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 37

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se adiciona con el numeral 1.11 al punto 1 del Artículo 1o. de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el año fiscal de 1973, para quedar como sigue:

ARTICULO 1o.

1.—.....

1.11.—Predial sobre terrenos de Común Repartimiento.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, Lic. Juan Maccise Maccise.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, Prof. Miguel Portilla Saldaña.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1973.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 38

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se adicionan los artículos 54; Fracción V del Artículo 56; el Capítulo Primero del Título Segundo

y los artículos 71, 72, y 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

"Artículo 54.—El Impuesto predial sobre terrenos de Común Repartimiento con valor inferior a \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), será cubierto por anualidades adelantadas, en el mes de enero y cuando corresponda a valores mayores de la cantidad indicada se cubrirá por bimestres adelantados en los términos del Artículo que antecede".

"Artículo 56.—....."

"V.—Siempre que adquieran por cualquier título bienes muebles, inmuebles de Común Repartimiento, negociaciones mercantiles o industriales y en general cualquier fuente de ingresos gravados en el Municipio, deben cerciorarse de que las obligaciones fiscales correspondientes han sido cumplidas por sus causantes".

TITULO SEGUNDO.

DE LOS IMPUESTOS.

CAPITULO I.

PREDIAL SOBRE TERRENOS DE COMUN REPARTIMIENTO.

"Artículo 71.—Los propietarios, usufructuarios, poseedores o detentadores de terrenos de Común Repartimiento, pagarán a los Ayuntamientos de su jurisdicción sus Impuestos, conforme a las bases y tasas señaladas en la Ley de Hacienda del Estado para la propiedad territorial.

"Artículo 72.—Tratándose de predios que se encuentren catastrados por el Departamento de Catastro de la Dirección General de Hacienda del Estado, se tomará como base para el pago de este Impuesto, el valor catastral determinado por dicho departamento.

Si los predios no se encuentran catastrados, los Tesoreros Municipales podrán ordenar que se practiquen los avalúos sobre dichos predios para hacer cobro conforme a los valores que resulten.

"Artículo 73.—Los causantes a quienes las Autoridades Municipales hubieren aforado o valorizado sus predios de Común Repartimiento y que no estuvieren conformes con la valorización correspondiente, podrán solicitar se haga un nuevo avalúo, siendo por su cuenta los gastos que se originen por este motivo".

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

(pasa a la siguiente página)

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, Lic. Juan Maccise Maccise.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, Prof. Miguel Portilla Saldaña.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1973.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 39

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se adiciona la Fracción II al Artículo 2o. y 31 Bis de la Sección Novena del Capítulo Primero, de la Ley de Hacienda del Estado.

"Artículo 2o.—.....

"II.—La propiedad o posesión de terrenos de Común Repartimiento, cuando se compruebe a satisfacción de las Autoridades Fiscales del Estado tal calidad y se pague el Impuesto Predial Municipal correspondiente. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable tratándose de las construcciones existentes en dichos terrenos".

"Artículo 31 Bis.—El Estado participará a los Municipios del 25% del rendimiento anual del Impuesto Predial, por conducto de la Dirección General de Hacienda, la que deberá entregarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al mes de su recaudación".

ARTICULO SEGUNDO.—Se deroga la Fracción VI del Artículo 1o. de la Ley de Hacienda del Estado.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Diputado Presidente, Lic. Juan Maccise Maccise.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, Prof. Miguel Portilla Saldaña.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1973.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Prof. Carlos Hank González.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
SECRETARIA

ASUNTO.—Se comunica clausura del primer período ordinario de sesiones e instalación de la H. Diputación Permanente.

Toluca, Méx., 31 de enero de 1973.

C. GOBERNADOR DEL ESTADO
PRESENTE.

Tengo el honor de comunicar a usted que la H. XLV Legislatura del Estado, con esta fecha clausuró su Primer Período Ordinario de Sesiones, habiendo quedado instalada legalmente la Diputación Permanente que funcionará durante el receso de la misma, en la forma siguiente:

Presidente.—Dip. Dr. Leonardo Muñoz López.
Vocal 1o.—Dip. José Lucio Ramírez Ornelas.
Vocal 2o.—Dip. Lic. Eduardo A'arcón Sámano.
1er. Suplente.—Dip. Profr. Marco Polo Tello B.
2o. Suplente.—Dip. José Martínez Martínez.

Protesto a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Diputado Presidente,
Dr. Leonardo Muñoz López.
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. MARCOS QUIROZ ARAGON.

Presente.

La Sra. MAXIMINA DELGADO GONZALEZ DE QUIROZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario. Par ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se emplaze a usted por medio del presente Edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciendo saber a Ud. que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando la copia simple del traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición. Toluca, Méx., a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.

153.—27 enero, 3 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 487/970, promovido por RAMON RAMIREZ MORA, en contra de LUIS PINEDA BERTHEL, se señalaron para la Segunda Almoneda LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CAJONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, del terreno denominado "EL CALVARIO", ubicada en el Municipio de Tultepec de esta Jurisdicción, sirviendo de postura legal las dos terceras partes que cubren el precio de la casa o sea \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100) del terreno y dos construcciones en él comprendidas, con una deducción del diez por ciento:

3,520.00 M2. de terreno a razón de \$40.00 M2. \$14,800.00.

160.00 M2. de construcción de la casa, a razón de \$300.00 M2.—\$48,000.00.

200.00 M2. de construcción de cría de puercos a razón de \$50.00 M2.—\$10,000.00.

TOTAL.—\$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS).

Que mide y linda: Norte, 111.75 metros con Ignacia Peláez; Sur, 127.70 metros con Nicolás Oviedo, Rafael Oviedo y Manuel Reyes; Oriente, 40.10 metros con Camino Público; Poniente, 26.00 metros con Manuel Reyes y José Luna. Superficie: 3,520.00 M2.

Para su publicación por tres veces de nuevo en nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, fijar Estrados de este Juzgado, se expide el 9 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pagante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

112.—24 enero, 3 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

RAFAELA RODEA DE MALDONADO, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno ubicado en el norte de la población de Jilotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 587.00 metros con predio de Xhixhata y Huertas; Al Sur, 520.00 metros, con David Maldonado Jr., Oriente, 257.00 metros con terreno de Xhixhata y Huertas, y Poniente, 245.00 metros, con Leonardo Maldonado Rodea, con superficie de 13-00-00 Trazo Rectángulo y se pagan contribuciones a nombre del promovente en la Administración de Rentas de esta Ciudad, bajo el número de cuenta 5-0036-2329-R-A.

Diése entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 24 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencio V.

170.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. VICENTE MARIN GARCIA.

Presente.

El Sr. ELOY SANTIN BECERRIL, como apoderado de María Purificación Carrillo Quiroz, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se emplazara por medio del presente que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días, contados del siguiente a de la última publicación. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias simples de Ley. Toluca, Méx., a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

215.—3, 10 y 17 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUAN GARIBAY LEONARDO, promueve Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre de un terreno que se encuentra ubicado en San Simón de la Laguna, Municipio de Donato Guerra, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 142.00 metros con Río San Antonio; al Sur, 152.00 metros con Aurelio Castillo; al Oriente, 46.80 metros con Aurelio Castillo y al Poniente, 21.70 metros con Pedregal.

Para efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en el periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide la presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx. a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Damos fe.—Ciudadana. Testigos de Asistencia, C. Gila Machado Caballero.—Ma. Elena Cortés de Jurado.—Rúbricas.

216.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO ESQUIVEL GARDUÑO, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Buenaventura de este Distrito: Norte, señor Romero. Sureste Ma. Elena Esquivel Oriente en cinco líneas una que va de Norte a Sur, Leonardo Torres, otra de Oriente a Poniente, Epifanio Sánchez, otra de Norte a Sur Epifanio Sánchez otra de Oriente a Poniente, Francisco López y otra línea de Norte a Sur Francisco López y al Poniente en dos líneas, Norte a Sur Felipe Castillo y otra de Noroeste a Sureste Felipe Castillo y otra de sureste, Carretera. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, por tres veces, haciendo saber a quien se crean con mejor derecho en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiséis de enero de 1973.—El Secretario, Lic. Virgilia Dávila Limón.

224.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE FONSECA DE MONTERROSA, promueve Información Ad-perpétuum del terreno urbano con cuarto construido de tabique denominado "EL LLANO", ubicado Cabecera Municipio Los Reyes, La Paz este Distrito, que mide y linda: Norte, 12 con calle de su ubicación; Sur, igual medida con calle Independencia; Oriente, 24 metros con terreno del Ayuntamiento del Municipio expresado; Poniente, igual medida con Manuel Villoba.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "La Gaceta del Gobierno" del Estado y "Rumbo", editanse en Toluca, Texcoco, Méx., 27 de enero 1973.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

223.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil 2186/71, promovido por Miguel Díaz Guadarrama Vs. Silvestre Terrón S., el C. Juez Segundo Civil señaló las DIEZ TREINTA HORAS DEL DOCE DE FEBRERO para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un Esmeril marca FRANCO de 1/2 caballo de fuerza, modelo 4420712, de 115 Voltios, serie 2850/345, color gris, funcionando, debiendo servir de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS PESOS. Toluca, Méx., veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Islas.

218.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Félix Naimé A., y otro como endosatarios del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de Jesús Sámano Domínguez y Eustolia Morales de Sámano, fueron señaladas las diez horas del día 27 de febrero próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicada en términos de Amatepec, del Distrito de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 442 metros limitando una barranca que parte de una presa, con propiedad de Aurora Hernández; al Sur, 2 líneas una de 72 mts. y otra de 95 mts. limita la primera con una barranquita y la segunda barranquita y la segunda con una cerca de piedra con resto de la propiedad del vendedor; Noroeste, 66 mts. limitando con una barranca y otra línea de Ote. a Pte., de 216 metros limitando una sangría y al Poniente, 325 metros limitando una barranca con el resto de terreno, que se reserva el vendedor que es también colindante, en la Orientación Noroeste. Otro terreno perteneciente a la Ranchería denominada Pie de Cerro del Municipio de Tlatlaya del Distrito de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 1010 metros con predio de Isaac Jaramillo; al Sur, 1430 metros con predio de Arturo Jaramillo, al Oriente, 780 metros con predio de Arturo Jaramillo y al Poniente, 1250 metros con predio de Juan Macedo y Julián Vences; un motor Diesel marca Bantards modelo 3/8 de 16 H.P. a 7. R.P.M. c/R serie E.R. B/855 ar.583274 y Generador Eléctrico trifásico marca AVR de 60/50 ciclos, 220/127V 4 hilos de tipo D. No. 424 No. 102187, un molino de martillos marca Mirra Emex número 1c/criba flecha, 2 chumaceras poleas número 4, una polea número 6 y 7 metros de banda número 4, 200 puercos Jause y Landrase edades de dos meses hasta seis meses, cinco vacas Yerse con crías dos de ellas como de 3 a 5 años de edad. Una revolvedora de alimento color rojo como de tres metros de alto y dos metros de diámetro, un molino de martillo marca La Chacra, con motor anexo trifásico de 7.5 caballos, una báscula marca Fairbanks para 1000 kilos matrícula número 14461-D 4 de Enero de 1916 con seis contrapesas en número de seis, 68 bultos de nutrimento 3 purina micromezclado de 40 kilos neto cada uno.

Los inmuebles anteriormente señalados reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$150,000.00 a favor del Banco Industrial del Estado de México, S. A., por la cantidad de \$50,000.00 a favor de la misma Institución, embargo practicado por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., por \$196,388.95.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$244,420.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 26 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

219.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CASTO MIRANDA NOGUEZ, promovió este Juzgado Información Ad-perpétuum acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir terreno ubicado Aldama esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 237.00 y 75.50 metros, con Primitivo Lovera y Fabián García; Sur, 264.00 metros, con Ejido de Aldama; Oriente, 489.60 metros, con Paula Noguez y Poniente, 585.40 metros, con Teodora Noguez.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicar edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero, editanse, Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, Enero 24 de 1973.—Doy fe. Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio.

220.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

AURELIO GUTIERREZ RUEDA, promueve Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre un terreno, que se encuentra ubicado en la Ranchería de la Cuadrilla de Dolores, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte, 1,242.00 metros con Dolores de Nova y Sucesión de Simón Estrada, siendo la línea devisoria un ranjón; Al Sur, 1,242.00 metros con propiedad de Juana Frutis, José Dolores y Fausta Torres. Al Oriente, 97.00 metros con Camino Temascaltepec; y Al Poniente, 63.60 metros, con terrenos de la Sucesión de Francisco Gómez.

Para efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado y en el Periódico "El Rumba" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, C. Bulfaro Díaz Serrano.

222.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO PELAEZ LUNA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por más de 10 años a la fecha en concepto de dueño del terreno y casa en el mismo ubicada denominado XOCOTLA, que se ubica en Tultepec, Méx., que mide y linda: Norte, 45.30 metros, con calle Emiliano Zapata; Sur, 48.30 metros, con Elpidio Peláez; Oriente, 46.80 metros con José González y Poniente, 43.70 metros, con Agueda Solano Urbán, con superficie de 2,117.70 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces en 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, se expide en Cuautitlán, Méx., a 30 de enero de 1973, fijándose un extracto en la ubicación del inmueble y en Estrados.—El C. Secretario Civil J. Jesús Nava Muñoz.

228.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ATILANO MORALES ROJAS, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha en concepto de dueño de un inmueble ubicado en Teolucan, México, que mide y linda: Norte, 30.00 metros, con Isidro Botis; Sur, 32.50 metros, con María Gracia Martínez; Oriente, 115.00 metros, con Atilano Morales y Poniente, 109.00 metros, con Luis Morales.

Para publicarse por 3 veces en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, y por Estrados y ubicación de inmueble se expide el 30 de Enero de 1973, en Cuautitlán, México.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

227.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ELENA ESQUIVEL GARDUÑO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Buena Ventura de este Distrito: Norte, Francisco López, otra línea de Noreste a Sureste Francisco Esquivel; Sur, David Espinoza; Oriente, Francisco Esquivel Garduño; Poniente, Hermengilda Moreno. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, por tres veces, haciendo saber a quien se crea con derecho en términos de Ley, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiséis de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Virginia Dávila Limón.

226.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN GONZALEZ FLORES, promueve Diligencias para inmatricular un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán: Norte, 93.70 metros, Porfirio González; Sur, igual medida, Encarnación Alegría; Oriente, 19.70 metros, Segundino Alvarez; Poniente, 19.70 metros, Avenida Hidalgo. El C. Juez Segundo Civil dió entrada a la demanda y ordenó se publique el presente en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de diez en diez días. Toluca, Méx., a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.

225.—3, 14 y 28 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GONZALO GUZMAN BERNAL, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de dominio sobre un terreno y casuchas ubicado en Norte, Jerónimo Contreras y Fidencio Peña; Poniente, en tres líneas, Jesús Peña de Norte a sur, Fidencio Peña, de poniente a oriente, Fidencio Peña, de Norte a Sur, Sur, Juan Guzmán; Oriente, calle Libertad. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero por tres veces de tres en tres días, por tres veces, haciendo saber a quien se crean con derecho en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiséis de enero de 1973.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

236.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO JIMENEZ FLORES, promueve Información Ad-perpétuum, acreditando posesión de 10 años anteriores, de un terreno y construcción ubicada en Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 54.20 metros, con Pedro Barbosa; Sur, 54.20 metros, con Luis Martínez; Oriente, 14.00 metros, con Francisco Corona y Poniente, 14.00 metros, con Camino Público.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editadas en Toluca, Méx., se expide en Cuautitlán, Méx., y fijar edictos en Ubicación de inmueble y Estrados. Enero 9 de 1973.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

235.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE LOS DOLORES MONTES DE OCA SANCHEZ, promueve Información de Dominio de la casa No. 415 de Isabel la Católica de esta Ciudad; antes, hoy Nicolás Bravo: Oriente, 32.80 metros, calle de su ubicación; Poniente, 31.00 metros, José Sánchez; Norte, 16.70 metros, Luz Pérez; Sur, 16.70 metros, Trinidad García. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., veintinueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Arturo Espinoza García.

229.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS ALVERDE OLVERA, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "NOPALA", ubicado en el Barrio de Los Reyes, Tepetlaoxtoc de este Municipio, que mide y linda: Al Norte, 33.00 metros, con Vicente Delgadillo; Al Sur, 33.00 metros, con calle; Al Oriente, 24.00 metros, con Barranquilla y Al Poniente, 22.00 metros, con Vicente Delgadillo.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los 30 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Horacio Jaramillo V.

233.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA HERNANDEZ SANTIAGO DE DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, del terreno denominado "LA MESA", ubicado en el Barrio de Los Reyes Nopala, Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 130.00 metros, con Barranquilla; Al Sur, 110.00 metros, con Calle; Al Oriente, 130.00, con Epigmenio Rosales; Al Poniente, 40.00 metros, con Barranquilla.

Para su publicación, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno", y "Rumbo" de Toluca. Dado en la Ciudad de Texcoco, México a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Horacio Jaramillo Vences.

232.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO SORIA GUEVARA, promueve Información de Dominio, de una fracción de Terreno de común repartimiento denominado "EL PUENTE", ubicado en Coatlichán, de este Distrito Judicial que mide y linda: Al Norte, 47.00 metros, con Beatriz Méndez; Al Sureste, 36.00 metros, con Barranca; Al Oriente, 30.00 metros, con Martín Vicencio Beltrán y Al Poniente, 30.00 metros, siguiendo en línea quebrada hacia el suroeste en dos fracciones, la primera de 15.00 metros y la segunda de 24.00 metros, con camino.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los 16 días del mes de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

231.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTIN VICENCIO BELTRAN, promueve diligencias de Información de Dominio, del terreno denominada "EL PUENTE", ubicado en el pueblo de Coatlichán, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 29.60 metros, con Beatriz Méndez; Al Sur, 30.30 metros, con Barranca; Al Oriente, 22.80 metros, con Felipe Romero; Al Poniente, 32.00 metros, con Alfredo Soria Guevara.

Para su publicación, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, El C. Segundo Secretario, Horacio Jaramillo Vences.

230.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HERMILO SANCHEZ, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum, acreditando posesión tiene tiempo y circunstancias aptas prescribir terreno ubicado Canalejas esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 10.40, 5.00, 6.60, 2.30 y 13.20 metros con Carretera; Sur, 33.20, 3.00 y 5.00 metros con Antigua Carretera; Oriente, 5.00, 4.00, 2.00, 6.50 y 10 metros con Plaza Comunal; y Poniente, 12.00 metros con Ignacio Noguez

Dióse entrada promoción ordenóse publicación edictos periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, tres veces de tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., Enero 17 de 1973.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Rodolfo Beltrán.—Rúbricas.

212.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MELITON REYES SOLIS, promueve Información Ad-perpétuum, sobre los inmuebles "EL HUEJOTE" y un predio sin nombre especial, ubicados en Tlalmanalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes del primero de los mencionados: al Norte, 79.00 con barranca; Sur, 87.00 con Joaquín Martínez; al Oriente, 60.40 metros con Camino, y al Poniente, 61.00 con Nieves Martínez. El segundo: al Norte, 61.00 con Irene Sánchez; Sur, 70.42 metros con Calle Juan Francisco López; Oriente, 32.00 metros con Miguel Cardoso y Poniente, 18.20 con Fray Martín de Valencia, otro Norte, 9.40 metros con Nemesio López y otro Poniente, 18.20 metros con Nemesio López.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" en la Ciudad de Toluca, expedido a los veinticinco días del mes de enero de 1971, en Chalco, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

210.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias sobre Inmatriculación, respecto de un predio de su propiedad, denominado "TEPECATITLA" y "LA JOYA", ubicado en el Pueblo de San Pablo Xolpa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual viene poseyendo a título de dueño desde hace más de cinco años, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 35.20 metros con el señor José Sánchez; al Sur, en 34.80 metros con el señor Joaquín Sánchez; al Oriente, en 11.50 metros con el señor Nicolás Díaz; al Poniente, en 16.00 metros con calle pública; con superficie de 829.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, en el lugar de ubicación del predio y en los Estrados de este H. Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Emilio Peñalosa Alvarado.

211.—3, 14 y 28 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LORENZO GARCIA VILCHIS, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Capultitlán, Méx., de este Distrito: Norte, calle del Progreso; Sur, Rafael Morán; Oriente, Nicolás Santa Ana; Poniente, María Soledad Dorasco. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, por tres veces, haciendo saber a quien se crea con derecho en términos de Ley, la que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 24 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic Virginia Dávila Limón

234.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENITA ISLAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "CADENACO II", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial, con superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cincuenta y dos centímetros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 13.29 metros con Anacleto Zamora; Sur, 14.30 metros, con calle; Oriente, 36.15 metros, con Severiana Islas Garay; Poniente, 36.15 metros, con Benito Trujano.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

217.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

HERLINDA GONZALEZ MUNGUIA, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-perpétuum acreditar posesión tiene tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno ubicado Timilpan, esta Jurisdicción, mide y linda: Norte, 33 metros con Macario Martínez; Sur, siete líneas 8-15-48-20-23-18 y 14 metros con Valentina Andrés, Porfiria Vega, Ma. de la Luz Pérez y calle; Oriente, tres tramos 111.83-49.50 y 48.50 metros, con Ma. de la Luz Pérez y Donato Miranda y Poniente, tres tramos 134.50-13 y 30.50 metros con Joaquín García.

Dióse entrada promoción ordenándose publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México. Efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., Enero 17 de 1973.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Rodolfo Beltrán.—Rúbricas.

213.—3, 7 y 10 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ISABEL ARENAS DE COLIO, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio sin nombre que se encuentra ubicado en la Avenida Insurgentes número 13 en San Pedro Xalostoc del Municipio de Ecatepec, de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, en tres tramos, el primero 19.00 metros, el segundo 12.60 metros y el tercero 8.72 metros, linda con los señores Darío Torres y Agustín Rubio; Sur en dos tramos, el primero 10.75 metros, y el segundo 34.70 metros, y linda con Eutemio García; Oriente, en 30.45 metros con Autopista México-Pachuca; Poniente, en tres tramos, el primero 10.90 metros, linda con calle Insurgentes, el segundo 7.90 metros, y el tercero 15.30 metros, linda con Darío Torres. Superficie total de: 685.27 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico "El Avance" y "Noticiero", que se edita en esta Ciudad, dado en el local de este Juzgado a los dieciséis días del mes de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.

214.—3, 7 y 10 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NICHOLSON MEXICANA, S. A. DE C. V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a una asamblea general ordinaria, por celebrarse a las 10.00 horas del día 20 de febrero de 1973, en las oficinas de la sociedad, ubicados en la calle de San Nicolás No. 18, en Tlalnepantla, Estado de México, bajo la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- I.—Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 1972.
- II.—Declaraciones del impuesto sobre ingresos mercantiles por 1972.
- III.—Balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972 e Informe del Comisario sobre dichos documentos.
- IV.—Fondo legal de reserva.
- V.—Aplicación del saldo de las utilidades distribuibles.
- VI.—Remuneración de los consejeros y comisarios.
- VII.—Designación o confirmación, en su caso, de los consejeros y comisarios.
- VIII.—Asuntos varios relacionados con los anteriores.

Podrán asistir a esta asamblea solamente aquellos accionistas que estén registrados en el libro de registro de acciones el día anterior al de la fecha de la asamblea.

Los accionistas podrán examinar en las oficinas de la sociedad el balance general con sus anexos y el dictamen del Comisario, durante el plazo de 15 días anteriores a la fecha señalada para esta asamblea.

Tlalnepantla, México, a 26 de enero de 1973.

El Secretario del Consejo de Administración,
ALBERTO A. SEPULVEDA.
(Rúbrica).

221.—3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 10.00 Hrs. del día 13 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, los inmuebles que a continuación se describen: la Fracción "A" que comprende 2 fracciones de terrenos denominadas F-4 y F-5 con superficie en conjunto de 200.000 M2 cuadrados con los siguientes linderos: al norte en 786.08 Mts. con la Fracción F-3., al sur 788.93 Metros con lote 4-M, F-2 propiedad del señor Enrique Zermeño Vázquez al oriente 379.64 Mts. con lote 5-M y al Poniente 329.64 metros con lote-F-2., y la Fracción "B" del lote 4-M, con una superficie de 30-00-00 hectáreas con los siguientes linderos: al Norte, 783.986 metros con Fracción "A" adquirida por el señor Isidro Rodríguez Recio; al Sur, en 450 metros con sucesores de Remigio Noriega Mestas., al Oriente en 484.266 metros, con Enrique Noriega Mestas., y al Suroeste en 590.085 con Carlos y Enrique Noriega Mestas., que se encuentran ubicados en la colonia Vergel de Guadalupe de este Municipio de Netzahualcóyotl, México propiedad del causante Enrique Zermeño Vázquez, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de los impuestos por Traslación de Dominio y Predial, el cual asciende a la cantidad de ... \$925,497.47 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 47/100 M. N.), sirviendo de base la suma de 2'918.040.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Netzahualcóyotl, Méx., 1º de febrero de 1973.

EL RECEPTOR DE RENTAS DE LA ZONA NORTE.
DELFINO FLORES GUADARRAMA.
(Rúbrica).

Para su publicación por dos veces con intermedio de siete días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado, "El Rumbo" y "La Prensa", así como en el sitio visible y usual de esta Receptoría de Rentas.

236.—Bis.—3 y 10 feb.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno.
Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones
entre el pueblo y la autoridad.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

AVISO IMPORTANTE

El Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambió sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen), donde lo atenderemos de las 9 a las 15 hs., de lunes a viernes y los sábados de las 9 a las 13.30 hs.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre
de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Profr.
LEOPOLDO SARMIENTO R.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.